

DETALLE DE COMISIONES Y GASTOS

La Caja está obligada a difundir sus comisiones, de acuerdo con las categorías y denominaciones listadas por la circular CR 269-2013, que resultan aplicables a los productos financieros que la Caja brinda a sus clientes, para lo cual esta información se presenta en los medios señalados en el Reglamento de Transparencia, que es fácilmente identificable por nuestros clientes.

Las comisiones por servicios transversales o complementarios a los productos financieros ofrecidos están incluidas en nuestros tarifarios, cuando corresponda.

La Caja a través de sus tarifarios informa a sus clientes que las comisiones que aplicamos se ajustan a las categorías y denominaciones que la circular señala, los cuales son:

| CREDITOS HIPOTECARIOS Y DE CONSUMO | |
|--|---------------------------------------|
| CATEGORIA | DENOMINACION |
| Servicios Asociados al crédito (gastos por cuenta de terceros) | Ninguno |
| Uso de canales | Traslado comisión cajero corresponsal |

| CUENTAS DE AHORRO | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| CATEGORIA | DENOMINACION |
| Operaciones en cuenta | Ninguno |
| Uso de canales | Traslado comisión cajero corresponsal |
| Servicios asociados a la cuenta | Ninguno |

| DEPOSITOS A PLAZO FIJO | |
|---------------------------------|--------------|
| CATEGORIA | DENOMINACION |
| Uso de canales | Ninguno |
| Servicios asociados a la cuenta | Ninguno |

| SERVICIOS TRANSVERSALES A LOS PRODUCTOS LISTADOS EN EL PRESENTE ANEXO | |
|---|---|
| CATEGORIA | DENOMINACION |
| Servicios brindados a solicitud del cliente | Constancias sin costo |
| | Duplicado de contrato u otro documento sin costo |
| | Retención judicial y/o administrativa sin costo |
| | Conteo de monedas y/o billetes de baja denominación sin costo |
| | Gestión para compra de deuda sin costo |
| Evaluación de documentos | Testamento y/o declaratoria de herederos sin costo |
| | Poderes sin costo |
| Trasferencias | Trasferencias en la misma empresa sin costo |
| | Trasferencia a otra empresa sin costo |
| Cargos asociados cheques | Ninguno |

(*) Las categorías y denominaciones que se ajustan a lo dispuesto circular, asimismo, estos conceptos no se encuentran dentro de las comisiones prohibidas por la Resolución N° 8181-2012 SBS anexo N° 3.